

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS
Final de 2023

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No.1, agosto 5 de 2022

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron (15/jun/23, y 06/dic/23)
1. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	Directora	P - I	2
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Información y Dirección de Información y Estadísticas	Subsecretario / Director	S - I	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Director	I	2
4. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Director	I	1
5. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Directora	I	0
6. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Información Sectorial	Director	I	2
7. Mujer	Secretaría de la Mujer – Dirección de Gestión del Conocimiento	Directora	I	2
8. Gestión Pública	Secretaría General - Oficina de Planeación	Jefe	I	2
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Jefe	I	0
10. Movilidad	Secretaría de Distrital de Movilidad - Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Directora	I	2
11. Salud	Secretaría Distrital de Salud - Dirección de Planeación Sectorial	Directora	I	2
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital - Dirección Distrital de Política Jurídica	Directora	I	2
13. Educación	Secretaría Distrital de Educación - Oficina Asesora de Planeación	Jefe	I	0
14. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Director	I	2
15. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - Director de Tecnologías e Información	Director	I	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	2/2 15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: SI <u>X</u> NO ____ Reglamento interno: SI <u>X</u> NO ____ Actas con sus anexos: SI <u>X</u> NO ____ Informe de gestión: SI <u>X</u> No ____

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	15 junio 2023 y 06 de diciembre de 2023	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el marco del Plan de Acción de la Comisión se realizaron las siguientes actividades:

Se elaboró el Informe de Gestión del I, II, III y IV trimestre de 2023 publicados en la sección “INFORMES” del espacio web de la CIEEIE.

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc>

Se elaboró el Informe de Gestión anual 2023. Que será publicado en la sección “INFORMES” del espacio web de la CIEEIE.

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc>

Se realizaron dos sesiones ordinarias, 16 de junio y 6 de diciembre de las cuales se elaboraron y firmaron las respectivas actas, publicadas en la sección “ACTAS” del espacio web de la CIEEIE.

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc>

El 15 de junio de 2023, se realizó la primera sesión ordinaria de la presente vigencia en la cual se trataron los temas que se desarrollan a continuación.

El Director de Economía, Estudios y Políticas de la Secretaría Distrital de Cultura recreación y deporte realizó la presentación de la Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas y explica que la cuenta satélite de cultura es una serie de mediciones que se publican anualmente y que pertenece a la política pública de economía cultural y creativa. Esta política tiene cinco objetivos de los cuales, el último, obliga a publicar estudios y análisis económicos que permitan capturar, entre otras cosas, cual es el valor agregado que las actividades culturales y creativas le generan a la economía de Bogotá.

La cuenta satélite de cultura toma la metodología de las cuentas satélites de la UNESCO, la aplica a nivel de ciudad en asocio con el DANE, donde se mide el valor agregado y además el número de ocupados y empleados en tres áreas del universo cultural. El sector de cultura también incluye el área de las industrias culturales convencionales (productoras, empresarios que hacen conciertos en la ciudad) y en creaciones funcionales. Dentro de las variables que existen en la cuenta satélite se destacan el valor agregado, número de ocupados y los puestos de trabajo a tiempo completo. Como principales resultados del año 2021, 13,8 billones de pesos son el valor agregado en el sector cultura de Bogotá con más de 168.000 ocupados.

Igualmente, se realizó la presentación de los avances de la implementación del Plan Estadístico Distrital PED, se informa que con el rediseño institucional al interior de la SDP, la Dirección de Información y Estadísticas, asumió el liderazgo para articular todos los temas de Planeación y Gestión Estadística, fortaleciendo la llegada a cada uno de los sectores para apoyarlos en los temas de Plan Estadístico Distrital y la política de gestión de información Estadística, indicadores estratégicos de ciudad (Acuerdo 067), ODS y POT, Inventario Bogotá, Red de Observatorios Distritales y comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas; y no separadamente como se hacía antes, designando un funcionario para cada sector de manera integral.

El PED se formuló del 2019 al 2024 y contiene 7 estrategias relacionadas con la producción estadística, contienen 36 acciones y anualmente se están formulando los 15 planes de acción de los quince sectores del Distrito, así como la Veeduría Distrital.

Como principales logros respecto a las estrategias a 2022, se informa que la Estrategia 1 “Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel distrital” ya está cumplida, la Estrategia 2 corresponde a la “Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital”, en la cual se depuraron las operaciones estadísticas de oferta, pasando de 1151 en 2019 a 251 en 2022.

En cuanto a la gestión estadística estratégica de ciudad todos los sectores han participado en lo correspondiente a indicadores de ciudad dando cumplimiento al Acuerdo 067 de 2002; y en el informe de balance de gestión en el que todos los sectores colaboraron enviando la información requerida, la cual fue publicada y acompañada con el visor puesto a disposición de la ciudadanía en el mes de marzo.

También se informa que el Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales- ROD fue expedido el 06 de febrero de 2023. En torno de este Acuerdo, varios de los artículos ya se han trabajado y estaban implementados a través de la "Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital” que fue aprobada por esta comisión y se publicó en el 2020. Adicionalmente Se enuncia las actividades que resultan con la expedición del mencionado Acuerdo: actualización de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital; actualización de la red interna y externa de cada Observatorio que permita la producción conjunta de investigaciones en temáticas de interés público del Distrito, el fortalecimiento del trabajo con los sectores de integración Social y Seguridad que les permitan crear sus observatorios en temáticas prioritarias para sus sectores, así como los nuevos Observatorios en desarrollo; y el establecimiento de la batería de indicadores que permita revisar y valorar de manera permanente la efectividad de los observatorios distritales.

En cuanto a la Encuesta Multipropósito este año recibió la certificación de la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCP-1000 que le permite ser considerada dentro del Sistema Estadístico Nacional como una operación estadística oficial. La Encuesta Multipropósito cuenta con un micrositio dentro de la página de la Secretaría Distrital de Planeación, que contiene un visor que permite la posibilidad de explorar diversos indicadores por diferentes desagregaciones geográficas como Municipios, temas urbano-rurales por localidad o UPZ, por temáticas o por períodos.

En “Resultados” se tienen disponibles cuadros de salida de los principales indicadores y en “Microdatos” bases de datos anonimizadas en formatos SPSS, archivo plano, STATA, SAS y R, en avances se cuenta con más de 50.000 tablas publicadas de las cuatro versiones de la encuesta, invitando a su consulta.

La segunda sesión ordinaria de la CIEEIE se realizó el 6 de diciembre de 2023. En esta sesión los temas tratados fueron los siguientes:

Presentación de la Batería de indicadores Acuerdo 871 de 2023. La finalidad de la batería es la de medir el avance de los procesos de cada uno de los observatorios del distrito en el cumplimiento de sus objetivos; además, se enfoca en consolidación de resultados y gestión de estos. Se

resalta que los resultados arrojados por la batería de indicadores corresponderán con un insumo que permita a la Coordinación de la Red de Observatorio – ROD tomar decisiones asociadas con el avance en cumplimiento de metas de los Observatorios y proponer el fortalecimiento de estos por medio de planes de mejora.

La batería de indicadores quedó compuesta por 7 indicadores que tendrán el propósito de aportar a la revisión y valoración de los Observatorios Distritales. Dichos indicadores se componen por 3 indicadores de fortalecimiento de los observatorios que se enfocan en la actualización de portales, seguimiento a las alianzas estratégicas y a la publicación de información, y 4 indicadores están enfocados en el funcionamiento del observatorio con la finalidad de hacer seguimiento de los recursos de funcionamiento, utilidad de información y los planes de acción y/o intervención. Estos indicadores tendrán como finalidad servir como insumo para definir si es necesario realizar planes de mejoramiento de los Observatorios Distritales.

Igualmente, se realizó la presentación de la actualización de los lineamientos “Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital. Con la expedición del Acuerdo Distrital 871 del presente año se hace necesario incluir dentro de la anterior guía los aspectos normativos que complementan o modifican algunos párrafos e informa que en reunión del 28 de noviembre de 2023 se realizó una sesión de socialización tanto de la batería de indicadores como la actualización de la guía con todos los observatorios que componen la Red de Observatorios Distritales ROD-.

También se presenta el Informe cuatrienal CIEEIE. Se realiza un informe de lo actuado durante estos cuatro años y a su vez para que sea un insumo para las personas que el próximo año asuman las representaciones de los sectores en esta comisión. Informa que en el cuatrienio se realizaron 12 reuniones, 10 ordinarias y 1 extraordinaria con una asistencia promedio de 41 asistentes por sesión y hace un recuento de los temas tratados durante esas sesiones, dentro de los cuales se destaca como logros la reforma de la composición de los miembros de esta comisión al incorporar a la misma a todos los Sectores de la Administración Distrital, también se destaca la presentación de nuevos observatorios como son el Observatorio de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA de la Secretaría Jurídica Distrital, los Observatorios de la Participación Ciudadana y el de Conflictividad Social de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Observatorio de Ocupación y Valor del Suelo de la Empresa Metro de Bogotá, con los cuales se consolida la Red de Observatorios Distritales - ROD- con 24 Observatorios activos. Así mismo la consolidación y avances del Plan Estadístico Distrital-PED- donde destaca que se trabajaron 15 planes de acción correspondientes a cada Sector, con el 100% de fichas metodológicas aprobadas, 60% de documentos metodológicos aprobados con sus diccionarios respectivos y por último la consolidación de Inventario Bogotá donde se encuentra la información de los 24 Observatorios, así como más de 3200 estudios producidos por Observatorios y por todas las entidades Distritales.

Se realiza la presentación del Plan de trabajo 2024 Se informa que de conformidad con el Acuerdo 001 de 2022, reglamento interno de la comisión en sus artículos 8 y 9 literales 4 y 5 respectivamente se tienen los compromisos de Presidencia y Secretaría técnica respecto al plan de trabajo anual de la CIEEIE. Como retos para el próximo año, están la actualización de los delegados y solicitud de documentos oficiales con nuevas delegaciones en los casos pertinentes, es decir donde no haya un delegación

	<p>al cargo, programación por parte de Presidencia y organización por parte de la Secretaría Técnica de mínimo 2 sesiones en el año, una por semestre, conformación de la UTA para renovación del PED, presentación de resultados de las respuestas al formulario enviado y retroalimentación de los delegados vigentes, elaboración del documento y cronograma de trabajo 2024 por parte de la secretaría técnica de la CIEEIE.</p> <p>Igualmente se reporta la actualización PED. El PED se formuló del 2019 al 2024 y contiene 7 estrategias relacionadas con el tema de la producción estadística que contienen 36 acciones y anualmente se están formulando los 15 planes de acción de todos los quince sectores del Distrito, así como el de la Veeduría Distrital. Como principales logros están la adaptación y adopción de ocho (8) documentos metodológicos para la producción de la información estadística. Dichos documentos se encuentran en el micrositio: https://www.sdp.gov.co/micrositios/planestadistico-distrital/documentos Como logros importantes al día de hoy se tienen identificadas 146 operaciones de oferta de las cuales 85 incluyen el enfoque diferencial, 338 operaciones de demanda y 133 registros administrativos que pueden aprovecharse estadísticamente. Se informa que la encuesta multipropósito ha logrado ser certificada por la norma técnica de calidad del proceso estadístico del DANE, la Red de Observatorios Distritales ROD consolida 24 Observatorios activos, en Inventario Bogotá más de 3200 estudios incorporados y en el Portal Geoestadístico se registran 718 indicadores de ciudad de los cuales 183 relacionados a ODS, 197 al POT y los restantes de conformidad con el Acuerdo Distrital 067.</p> <p>En “otros” se expone los avances del Avances Registro Distrital de Publicaciones Técnicas-RedPT- que es un repositorio de estudios donde se tendrá en custodia una copia digital de dichos estudios.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisiones:
Síntesis:	Aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> - Batería de indicadores de seguimiento a Observatorios - Actualización de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital. - Conformación UTA PED

En constancia firman:

María Catalina Bejarano Soto

Directora de Estudios de Desarrollo Económico

Secretaría de Desarrollo Económico

PRESIDENTE



Andrés Leonardo Acosta Hernández

Subsecretario de Información

Secretaría Distrital de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO